



MARTA MARÍN-BERGES

PRESIDENTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGÓN (COPTOA)

«Cuanto más seamos, mayor representación»

Redacción | MONOGRÁFICOS

—¿Qué es la Terapia Ocupacional?

—La terapia ocupacional es definida por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales como una profesión sanitaria centrada en el usuario, a la cual le concierne la promoción de la salud y el bienestar a través de la ocupación. La finalidad primordial de la terapia ocupacional es posibilitar la participación de las personas en las actividades de la vida cotidiana. Los terapeutas ocupacionales logran este resultado trabajando con personas y comunidades para incrementar su capacidad de involucrarse en las ocupaciones que desean y necesitan hacer, o que se espera que hagan; o mediante la modificación de la ocupación o del ambiente para brindar mayor apoyo a su compromiso ocupacional. Los terapeutas ocupacionales poseen una amplia formación en las ciencias médicas, sociales, del comportamiento, psicológicas, psicosociales y ocupacionales, lo cual los equipa con las actitudes, las habilidades y los conocimientos para trabajar en colaboración con las personas, individualmente o en grupos o comunidades. Los terapeutas ocupacionales pueden trabajar con todas las personas, incluyendo a aquellas que presentan alguna deficiencia en su estructura o función corporal, o cuya participación está restringida, o aquellos que sufren exclusión social por pertenecer a grupos minoritarios sociales o culturales.

—¿Con qué objetivo nació el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales?

—El Consejo de Universidades elaboró el plan de estudios de la diplomatura universitaria de Terapia Ocupacional, siendo la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Zaragoza la que comenzó a impartir la formación en el curso 91/92, siendo la primera en España en ofrecer los estudios de terapia ocupacional. El paso posterior fue la creación en 1996 de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón (APTOA) y otra vez, fuimos los primeros en España en constituirnos como colegio profesional en junio de 2001.

La creación del Coptoa se muestra, por tanto, como una necesidad ineludible, más aún si atendemos al hecho de que la actividad de dichos profesionales se encuentra en conexión directa con el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de los ciudadanos que son atendidos por aquellos y en relación directa en el ejercicio de la labor profesional con otros colectivos profesionales ya colegiados.

—¿Cuáles son las funciones que realiza el colegio y que destacaría más?

—Como indican nuestros estatutos se podría resumir en «la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y el impulso y desarrollo de la salud y la calidad de vida de todos los ciudadanos».

—¿Cuáles son las ventajas que obtienen los terapeutas ocupacionales al colegiarse?

—A parte de ser de carácter obligatorio para el ejercicio profesional en Aragón; la colegiación ofrece al terapeuta ocupacional una serie de beneficios. La gran ventaja que podemos ofrecer es fortalecer nuestro colectivo,

porque cuanto más numeroso sea, mayor representación podrá tener. La colegiación permite desarrollar los aspectos sociales y de seguridad jurídica en el ejercicio de la profesión. Por un lado, representar a colegiados en tribunales, etc, y por otro lado, el respaldo en el desarrollo profesional con la contratación de un seguro de responsabilidad desde el colegio, donde el colegiado se siente amparado desde una corporación pública en el desarrollo de sus actividades profesionales. Además, tenemos a nuestra disposición, tanto como colegio como colegiado, asesoría jurídica y servicio de gestión gratuita; grupos de trabajo; formación continuada acreditada; charlas gratuitas; convenios con empresas formativas o sanitarias; bolsa de empleo; información actualizada sobre congresos, etc.

—¿Por qué es tan importante fortalecer a su colectivo?

—Porque juntos somos más y más



fuertes, tanto a nivel autonómico como nacional. Este año, después de más de 10 años de trabajo y lucha somos Consejo General de Colegios de Terapia Ocupacional. El desconocimiento de nuestra profesión tanto dentro como fuera del ámbito sanitario nos mueve a una necesidad de dar a conocer nuestra profesión.

—¿Qué actividades realizan a lo largo del año?

—Visibilizar nuestra profesión en el ámbito sanitario a través de reuniones con gerencias y a la población en general a través de entrevistas en prensa escrita o radio; participar

con la universidad para actualizar los planes de estudio o como puente para el mercado laboral; formación de calidad ya sea a través de cursos presenciales, online o jornadas; organización junto al resto de colegios profesionales del I Congreso Estatal de terapia ocupacional, que nace también por la creación del consejo; reuniones con el resto de colegios de terapia ocupacional; creación de documentos técnicos y participación en comisiones de trabajo.

—Además, también ofrecen servicios de orientación y asesoramiento...

—Tenemos a nuestra disposición una asesora jurídica que puede asesorarnos tanto a nivel general como colegio profesional para controlar el intrusismo laboral, por ejemplo, como a nivel individual si tenemos dudas o problemas laborales o queremos poner en marcha una empresa.

—¿Qué importancia dan desde el colegio al ámbito educativo?

—Como profesionales sanitarios es básica nuestra actualización de técnicas o materiales basados en la evidencia científica. La formación continuada en nuestra profesión es básica y punto clave en nuestro código deontológico. Por ello, tenemos a la disposición de nuestros colegiados los servicios de biblioteca o acceso a revisas de impacto específicas de terapia ocupacional. Además realizamos cursos de formación a lo largo del año, jornadas gratuitas, o este último año, la compra de una impresora 3D para que pueda el colegiado imprimir desde adaptaciones a órtesis con coste 0.

—¿La colegiación facilita su desarrollo en otras áreas?

—Creemos que a través tanto del trabajo individual de cada terapeuta ocupacional en su día a día, como a través del colegio hemos ido ampliando plazas tanto a nivel público como privado.

—¿Cómo defienden los intereses

RETO

«Que todas las personas reciban tratamiento de terapia ocupacional»

de esta profesión?

—Por ejemplo, nos reunimos con el Inaem para explicarles que las ofertas que nos llegaban eran incorrectas, que no todas las formaciones tienen fines rehabilitadores o que la creación de órtesis o ayudas técnicas eran propias de nuestra profesión, lo que se traducía en favorecer el intrusismo laboral dentro de la administración pública.

—¿Cuáles son los retos para el futuro del colegio?

—Que todas las personas puedan recibir tratamiento de terapia ocupacional, a través de una plaza, como mínimo, en cada hospital, en cada centro de salud, colegio ya que en muchos casos hemos observado como nuestro trabajo se está realizando en dichos lugares, pero no por nosotros. Al no incluirse nuestra figura, otros profesionales, al ver la necesidad, ejercen algunas de nuestras funciones pero esto nos dificulta tanto que nos reconozcan como rol propio y/o necesario. *